

## Términos y Condiciones Campaña Fin de año 2023

### 1. Descripción General del LA CAMPAÑA

Se plantea una estrategia de sorteo de marca llamada “Campaña fin de año” (en adelante “**LA CAMPAÑA**”) para nuestro público objetivo con el fin de incrementar la venta de Gas Natural Vehicular (en adelante **G.N.V**) en nuestra Estación de Servicio Maria Paz (en adelante **E.D.S Maria Paz**), por medio de la interacción con nuestros clientes y así lograr fidelizarlos.

### 2. Participantes de LA CAMPAÑA

Todos los clientes de la **E.D.S. Maria Paz** de **G.N.V.** que se enuncian más adelante, que cumplan los requisitos mencionados en el numeral 3.1. de los presentes términos y condiciones y que estén inscritos al programa de Fidelización de la **E.D.S Maria Paz** durante la vigencia de **LA CAMPAÑA**.

### 3. Mecánica del LA CAMPAÑA

3.1. Los clientes que deseen participar en **LA CAMPAÑA**, deberán cumplir los siguientes requisitos previos:

a. Estar inscritos en el programa de fidelización de la **E.D.S. Maria Paz**

b. Los clientes que deseen participar en **LA CAMPAÑA** deberán tanquear su vehículo con 7 metros cúbicos o más en combustibles de G.N.V para participar en **LA CAMPAÑA**.

3.2. Los clientes participantes de **LA CAMPAÑA**, serán quienes más veces tanqueen y acumulen sus tiquetes de venta en combustible **G.N.V.** que sean de 7 metros cúbicos o más en combustibles de **G.N.V** tendrá más posibilidades de ganar, ya que el día del cierre de **LA CAMPAÑA** se revisará en el sistema de fidelización Servipunto donde los clientes se registran y se puede llevar un control y seguimiento del volumen que lleva acumulado los participantes, así mismo, es importante que este contenga el número de identificación (cédula de ciudadanía colombiana) del cliente participante para que su búsqueda dicho sistema de Fidelización que se tiene en cada **E.D.S Maria Paz** sea más fácil y su contacto.

### 4. Vigencia de LA CAMPAÑA

El tanqueo e inscripción de los participantes e interesados tendrá vigencia durante el tiempo aplicado de **LA CAMPAÑA**, teniendo esta una fecha de desarrollo del 10 de Noviembre/2023 hasta el 20 de Diciembre/2023.

## 5. Premio de LA CAMPAÑA

En la **E.D.S. Maria Paz** se entregarán los premios, a los ganadores que sean revisados de acuerdo en el sistema de Fidelización de Servipunto el que más metros cúbicos haya tanqueado durante el desarrollo de **LA CAMPAÑA** en **E.D.S Maria Paz** por compras de 7 metros cúbicos o más en combustibles de G.N.V.

Los clientes interesados realizarán compras de 7 metros cúbicos o más en combustibles de **G.N.V** en la **E.D.S Maria Paz**, acumulando sus puntos y los metros cúbicos que tanque con su número de identificación para el sistema de fidelización Servipunto, donde podrá ser merecedor de obteniendo como premio principal un TV smart tv de 32" KALLEY 32 Pulgadas LED Hd y Anchetas de acuerdo a las cantidades suministradas en cada **E.D.S.**

Los premios destinados para cada Estación de Servicio, se relacionan en el siguiente cuadro:

Premios		
E.D.S	Cant. TV	Cant. Anchetas
Maria Paz	1	2

## 6. Elección del Ganador y Entrega del Premio de LA CAMPAÑA

Una vez finalizado el periodo de vigencia de **LA CAMPAÑA**, para la elección del ganador se realizará una revisión en el sistema de fidelización Servipunto de manera que se extraiga el cliente que más metros cúbicos haya acumulado y tanqueado previamente en la **E.D.S. Maria Paz** donde se encuentre inscrito.

Se realizará contacto con el cliente ganador vía telefónica de acuerdo a los datos que el cliente registró al momento de inscribirse en el programa de fidelización, de no ser posible el contacto con el ganador en un lapso de tiempo de 30 minutos se procederá a realizar nuevamente el sorteo en presencia del delegado.

Para reclamar su premio, el cliente ganador deberá acercarse previamente a la **E.D.S. Maria Paz** donde previamente se inscribió en las horas de las 7:00 am hasta las 5:00 pm del día lunes a sábado, presentar su documento de identidad y firmar el acta de entrega a conformidad.

## Condiciones y Restricciones de LA CAMPAÑA

- El responsable de **LA CAMPAÑA** será Cusianagas S.A.S E.S.P. BIC y su responsabilidad culmina con la puesta a disposición o entrega de cada uno de los premios al ganador.
- La participación del cliente en **LA CAMPAÑA** implica el conocimiento y aceptación integral de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- Los clientes que no tanqueen la cantidad mínima de metro cubicos para participar no se tendrán en cuenta para la asignación de premios.
- Entre más veces tanquee más probabilidades tendrá para ganar.
- Este premio solo aplica a los clientes que tanqueen **G.N.V** en la estación de Cusianagas.
- Si no se encuentra inscrito en el programa de fidelización deberá registrarse para poder participar.
- Se entregará la cantidad de premios asignados a la **E.D.S. Maria Paz** (se encuentran en el punto **5. Premio de LA CAMPAÑA**)
- Si el ganador no acepta los presentes términos y condiciones, no acepta el premio, no es posible tener el contacto personal o via telefónica en un lapso de 30 minutos o manifiesta expresamente de manera verbal o escrita que no desea reclamarlo, se entenderá que no desea el premio y renuncia al mismo, quedando extinguido en relación al ganador, y por tanto, no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto, ni siquiera parcialmente.
- Cusianagas S.A.S E.S.P BIC, no se hará responsable de daños o garantías de los obsequios entregados por ende el ganador deberá verificar de manera inmediata el estado del premio entregado.
- El ganador releva de toda responsabilidad a Cusianagas S.A.S E.S.P BIC de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de los premios, ya sea por su uso o de terceras personas. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Cusianagas S.A.S E.S.P BIC de toda responsabilidad.
- El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero, o por cualquier otro servicio o bien diferente al premio.

-Los ganadores del premio serán publicados durante eventos y activaciones de marca que se realicen en cada **E.D.S.** inmediatamente finalice **LA CAMPAÑA**, estas fechas se anunciarán previamente por medio de voz a voz en las islas de cada estación de servicio.

-Al momento de registrarse en el programa de fidelización, los clientes fidelizados autorizan a Cusianagas S.A.S E.S.P. BIC el tratamiento de sus datos personales. Por lo anterior, los clientes participantes podrán ser contactados a través de llamada telefónica, una comunicación masiva, en un medio impreso o una comunicación a la(s) dirección(es) y número de teléfono registrado(s) en el ticket de venta o en los datos diligenciados en el formato de inscripción de fidelizados.